



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2023-A/MDB

Breña, 13 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

CONSIDERANDO

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 566-2021-MDB, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de setiembre de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Breña en el que se encuentra prevista el área orgánica de Secretaría General;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A/MDB, de fecha 01 de enero de 2023, se designó al señor **Julio Alberto Moscoso Flores**, en el cargo de confianza de **Secretario General** de la Municipalidad Distrital de Breña, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, designación que resulta conveniente dar por concluida;



Que, del mismo modo a través de la Resolución de Alcaldía N° 03-2023-A/MDB se encargo al señor **Julio Alberto Moscoso Flores**, la Dirección del área orgánica de Unidad de Comunicación e imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Breña.

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 ;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación dada al señor **Julio Alberto Moscoso Flores**, en el cargo de confianza de **Secretario General** de la Municipalidad Distrital de Breña, dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta institución edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura dada al señor **Julio Alberto Moscoso Flores**, en la dirección del área orgánica de la unidad de Comunicaciones e imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Breña, dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta institución edil.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Breña

[Firma manuscrita]
LUIS FELIPE DE LA MATA MARTINEZ
ALCALDE